Naciones Unidas S/PV.3914



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3914[a] sesión

Jueves 6 de agosto de 1998, a las 16.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Türk	(Eslovenia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Saénz Biolley
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Sergeev
	Francia	Sr. Alabrune
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Takasu
	Kenya	Sr. Amolo
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en el Afganistán

98-85657 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 16.55 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Sergey Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 1998. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Lavrov por la gran pericia diplomática con la que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farhâdi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 5 de agosto de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas, en la que transmite una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Afganistán, y que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1998/713.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su gran preocupación ante la nueva y grave escalada del enfrentamiento militar en el Afganistán, que constituye una creciente amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, y pide que se establezca una cesación del fuego urgente e incondicional que conduzca a la terminación definitiva de las hostilidades.
>
> El Consejo de Seguridad reitera que la crisis afgana sólo se puede resolver por medios pacíficos, mediante negociaciones directas entre las facciones afganas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el objeto de llegar a soluciones mutuamente aceptables que tengan en cuenta los derechos e intereses de todos los grupos étnicos, religiosos y políticos de la sociedad afgana.
>
> El Consejo de Seguridad pide a todas las partes afganas que reanuden las negociaciones sin demora y sin condiciones previas, y que cooperen con miras a crear un gobierno de base amplia y plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y cumpla las obligaciones internacionales del Afganistán. El Consejo pide a todos los Estados vecinos del Afganistán, y a otros Estados que tengan influencia en el Afganistán, que intensifiquen sus esfuerzos bajo la égida de las Naciones Unidas para lograr que las partes lleguen a un acuerdo negociado.
>
> El Consejo de Seguridad pide que las partes afganas y los países interesados acaten plenamente las disposiciones de las resoluciones relativas al Afganistán aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
>
> El Consejo de Seguridad pide a todos los Estados que se abstengan de toda injerencia en los asuntos internos del Afganistán, incluida la participación de personal militar extranjero. Reitera que toda interferencia externa de ese tipo debe cesar inmediatamente y pide a todos los Estados que pongan fin al suministro de armas y munición a todas las partes en el conflicto y tomen medidas enérgicas para prohibir que su personal militar planifique operaciones de combate en el Afganistán y participe en ellas.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la grave crisis humanitaria del Afganistán. Pide a todas las partes afganas, y en particular a los talibanes que tomen las medidas necesarias para asegurar el suministro ininterrumpido de asistencia humanitaria a todos los que la necesitan y, a este respecto, les pide que no pongan obstáculos a las actividades de las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios internacionales. El Consejo de Seguridad condena la muerte de dos funcionarios afganos del Programa Mundial de Alimentos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jalalabad.

El Consejo de Seguridad insta una vez más a todas las facciones afganas a que cooperen plenamente con la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán y las organizaciones humanitarias internacionales y les pide, en particular a los talibanes, que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la libertad de desplazamientos de ese personal. El Consejo lamenta las medidas tomadas por los talibanes que han impedido a casi todas las organizaciones humanitarias internacionales continuar su labor en Kabul. Apoya los esfuerzos de la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios en sus actuales conversaciones con los talibanes a fin de establecer condiciones adecuadas para el suministro de asistencia por las organizaciones humanitarias.

El Consejo de Seguridad sigue gravemente preocupado por la continua discriminación de que se hace objeto a las niñas y a las mujeres, así como por otras violaciones de los derechos humanos y violaciones del derecho humanitario internacional en el Afganistán.

El Consejo de Seguridad pide a todas las partes que respeten las convenciones internacionales relativas al tratamiento de los prisioneros de guerra y al derecho de los no combatientes.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1998/24.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.